



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.477/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 203/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de los VI Juegos UNPA 2012, en las disciplinas: Handball, Fútbol masculino y Femenino, Tenis de Mesa y Ajedrez, entre los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año;

QUE de tales eventos participarán alumnos de las Unidades Académicas de Río Turbio, San Julián y Caleta Olivia, a fin de conformar la delegación que representará a la UNPA en los Torneos Nacionales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta UARG, a realizar los VI Juegos UNPA 2012, en las disciplinas: Handball, Fútbol masculino y Femenino, Tenis de Mesa y Ajedrez, entre los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año en esta localidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°